ACTA N°421

Sesiones ordinarias de 4 de julio de 2002.

Las sesiones ordinarias N°721 y N°722 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 4 de julio de 2002. Presidió el Vicepresidente, señor Joaquín Cordua. Asistieron, además, los consejeros señores Enrique Cury, Alejandro Goic, Erika Himmel, Fernando Lolas, y Agustín Squella, y en representación del Ministro de Educación, la señora Pilar Alamos. Excusaron su asistencia los señores Enrique D'Etigny y Osvaldo Sarabia. Actuó como ministro de fe el Secretario Ejecutivo, señor Fernando de la Jara y, como secretario de actas, el señor Sebastián Ianiszewski.

Se dio inicio a la sesión N°721 a las 13:10 horas.

Sesión N°721

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N°420, de las sesiones ordinarias de 27 de junio de 2002, fue aprobada con observaciones que se incorporaron en su texto definitivo.

2. Universidad José Santos Ossa

a) Modificación Mayor a la carrera de Trabajo Social (jornada diurna).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación mayor al plan y programas de estudios de la carrera de Trabajo Social, que se imparte en jornada diurna, por la Universidad José Santos Ossa. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a dicho proyecto.

b) Modificación Mayor a la carrera de Psicología (jornada diurna).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación mayor al plan y programas de estudios de la carrera de Psicología, que se imparte en jornada diurna, por la Universidad José Santos Ossa. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes,

las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a dicho proyecto.

c) Modificación Mayor a la carrera de Psicopedagogía (jornada diurna).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación mayor al plan y programas de estudios de la carrera de Psicopedagogía, que se imparte en jornada diurna, por la Universidad José Santos Ossa. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación a dicho proyecto.

d) Modificación Mayor a la carrera de Educación Parvularia (jornada diurna).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación mayor al plan y programas de estudios de la carrera de Educación Parvularia, que se imparte en jornada diurna, por la Universidad José Santos Ossa. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a dicho proyecto.

e) Modificación Mayor a la carrera de Contador Auditor (jornada vespertina).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación mayor al plan y programas de estudios de la carrera de Contador Auditor, que se imparte en jornada vespertina, por la Universidad José Santos Ossa. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a dicho proyecto.

f) Modificación Mayor a la carrera de Ingeniería Comercial (jornada diurna).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación mayor al plan y programas de estudios de la carrera de Ingeniería Comercial, que se imparte en jornada diurna, por la

Universidad José Santos Ossa. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a dicho proyecto.

A las 13:55 se dio por concluida la sesión ordinaria N°721. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión N°722.

Sesión N°722

3. Instituto Profesional de las Comunicaciones Procom
Modificación Mayor a la carrera de Dirección y Producción de Televisión (jornada vespertina).

Los consejeros analizaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación mayor al plan y programas de estudios de la carrera de Dirección y Producción de Televisión, que se imparte en jornada vespertina, por el Instituto Profesional de las Comunicaciones Procom. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a dicho proyecto.

4. Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez
Evaluación de acciones.

Los consejeros analizaron el Acuerdo N°134/2001, de 6 de diciembre de 2001, que dispuso un conjunto de acciones que debían ser cumplidas por la Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez; el informe presentado por la institución en respuesta a las señaladas acciones; los informes de los pares evaluadores que analizaron dicha respuesta, y la minuta preparada por la Secretaría Técnica. El Consejo, luego de analizar dichos antecedentes, y con el mérito de ellos, consideró que la respuesta presentada era, en general, insatisfactoria – en lo referido a la evaluación de la estrategia remedial implementada por la institución, a la presentación de un plan de consolidación del proceso de jerarquización académica, a la evaluación de los cambios implementados en los programas de estudios de las carreras del área de la educación, a la presentación de las proyecciones financieras de la institución, y a la presentación de un plan de desarrollo en infraestructura–, por lo que acordó reiterar las acciones relativas a tales aspectos para su cumplimiento, bajo el apercibimiento de aplicar algunas de las medidas establecidas en el artículo 41 de la Ley 18.962.

5. Varios.

a) El señor de la Jara sometió a la aprobación del Consejo la Circular N°82, que regula la presentación ante este organismo de los estados financieros de las instituciones sometidas a acreditación, y la Circular Nº83, que contiene las normas referidas a la notificación de los acuerdos adoptados por el Consejo a las instituciones señaladas. Los consejeros, luego de analizar los documentos mencionados, acordaron aprobarlos con observaciones, que deberán ser incorporadas en sus textos definitivos.

b) El señor de la Jara informó haber invitado, a la sesión de Consejo que se efectuará el 25 de julio de 2002, al Presidente del Colegio del Profesores de Chile, al Presidente de la Federación de Instituciones de Educación Particular, al Presidente de la Corporación Nacional de Colegios Particulares y al Presidente de la Asociación de Colegios Británicos, con el objeto de intercambiar opiniones acerca del nuevo sistema de ingreso a la educación superior diseñado por las universidades del Consejo de Rectores, en conformidad con lo acordado por el Consejo en sesión de 20 de junio último.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal - en borrador - de todas las decisiones adoptadas en estas sesiones, para su revisión y firma posterior. Para tal efecto se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:00 horas se dio por concluida la sesión Nº722. Se fijó la próxima sesión para el jueves 11 de julio de 2002, a las 12:45 horas.

Fernando de la Jara Goyeneche
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación